POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDO N°08

18 de agosto de 2009

Por el cual se convoca a las Directivas Académicas para elegir su representante ante el Consejo Directivo para finalizar el período del dimitente.

El Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el parágrafo del artículo 62 de la Ley 30 de 1992, el literal a) del artículo 7 y el artículo 9 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, y el Acuerdo 25 del 19 de agosto de 2008 y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 30 de 1992, esta Institución tiene el carácter de Institución Universitaria de Educación Superior.

2. Que el Consejo Directivo de la Institución es el máximo órgano de dirección y gobierno, y en virtud de su competencia, le corresponde establecer las calidades, período y procedimiento para la elección del representante de las Directivas Académicas ante la Corporación.

3. Que el literal a) del artículo 7 del Estatuto General consagrar que el representante de las Directivas Académicas, deberá desempeñar en la Institución, al momento de la elección el cargo de Decano en propiedad.

4. Que el doctor Mauricio Morales Saldarriaga, quien ostentaba la representación de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo fue nombrado como Rector encargado, según Resolución Directiva 001 del 03 de agosto de 2009.

5. Que el parágrafo I del artículo 7 del Estatuto General determina que los miembros del Consejo Directivo dejarán de pertenecer al Organismo, cuando pierdan su calidad de tales, en virtud de la cual forman parte de este Consejo.

6. Que el período de los actuales consejeros vence el 21 de octubre de 2009, por lo que se hace necesario convocar al Consejo Académico para que elija a su Representante para terminar el período, tal como lo consagra el parágrafo del artículo 9 del Estatuto General.

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia
Conmutador (574) 319 7900 - Fax 319 7985 / www.politecnicojic.edu.co

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado N° SC 5206-1
IQNet
ICONTEC CERTIFICADO NTCGP 1000 Certificado N° GP 035-1

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Convocar al Consejo Académico para que en sesión extraordinaria elija al representante de las Directivas Académicas quien deberá tener las calidades señaladas en el literal a) del artículo 7 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008.

ARTÍCULO 2°. Conforme al parágrafo del artículo 9 d el Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, la elección se hará para terminar el período del dimitente.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de l a fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HUMBERTO DÍEZ VILLA
Presidente Delegado en Funciones

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Consejo Directivo

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia
Conmutador (574) 319 7900 - Fax 319 7985 / www.politecnicojic.edu.co

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado N° SC 5206-1
IQNet
ICONTEC CERTIFICADO NTCGP 1000 Certificado N° GP 035-1